

Ambito territorial	Trigo triticale P ^o Comb.	Cebada P ^o Comb.
4 LA JARA		
TODOS LOS TERMINOS	2,37	2,32
5 MONTES DE NAVAHERMOSA		
TODOS LOS TERMINOS	2,90	3,37
6 MONTES DE LOS YEBENES		
TODOS LOS TERMINOS	2,99	4,30
7 LA MANCHA		
TODOS LOS TERMINOS	1,89	2,06
46 VALENCIA		
1 RINCON DE ADEMUZ		
TODOS LOS TERMINOS	3,51	3,66
2 ALTO TURIA		
TODOS LOS TERMINOS	1,42	1,23
3 CAMPOS DE LIRIA		
TODOS LOS TERMINOS	0,98	1,09
4 REQUENA-UTIEL		
TODOS LOS TERMINOS	1,44	1,23
5 HOYA DE BURLÓ		
TODOS LOS TERMINOS	0,98	1,09
6 SAGUNTO		
TODOS LOS TERMINOS	1,42	1,09
7 HUERTA DE VALENCIA		
TODOS LOS TERMINOS	0,98	1,09
8 RIBERAS DEL JUCAR		
TODOS LOS TERMINOS	0,98	1,09
9 GANDIA		
TODOS LOS TERMINOS	0,98	1,09
10 VALLE DE AYORA		
TODOS LOS TERMINOS	3,12	2,65
11 ENGUERA Y LA CANAL		
TODOS LOS TERMINOS	0,98	1,23
12 LA COSTERA DE JATIVA		
TODOS LOS TERMINOS	1,44	1,23
13 VALLES DE ALBAIDA		
TODOS LOS TERMINOS	1,42	1,23
47 VALLADOLID		
1 TIERRA DE CAMPOS		
TODOS LOS TERMINOS	2,90	2,46
2 CENTRO		
TODOS LOS TERMINOS	3,41	3,16
3 SUR		
TODOS LOS TERMINOS	5,09	4,71
4 SURESTE		
TODOS LOS TERMINOS	3,16	2,62
48 VIZCAYA		
1 VIZCAYA		
TODOS LOS TERMINOS	0,41	0,59
49 ZAMORA		
1 SANABRIA		
TODOS LOS TERMINOS	1,77	2,71
2 BENAVENTE Y LOS VALLES		
TODOS LOS TERMINOS	4,44	6,99
3 ALISTE		
TODOS LOS TERMINOS	1,59	2,70
4 CAMPOS-PAN		
TODOS LOS TERMINOS	1,83	3,07
5 BAYAGO		
TODOS LOS TERMINOS	3,88	6,85
6 DUERO BAJO		
TODOS LOS TERMINOS	2,15	2,80
50 ZARAGOZA		
1 EGEA DE LOS CABALLEROS		
TODOS LOS TERMINOS	3,24	5,69
2 BORJA		
TODOS LOS TERMINOS	10,45	10,42
3 CALATAYUD		
TODOS LOS TERMINOS	3,25	7,14
4 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA		
TODOS LOS TERMINOS	14,27	14,47
5 ZARAGOZA		
TODOS LOS TERMINOS	15,39	10,64
6 DARDCA		
TODOS LOS TERMINOS	2,96	6,24
7 CASPE		
TODOS LOS TERMINOS	10,55	9,92

23461 ORDEN de 20 de septiembre de 1988 por la que se dispone la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada el 2 de junio de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso presentado por «Manilva, Sociedad Anónima».

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 2 de junio de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso interpuesto por «Manilva, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Granados Well, contra la Resolución de 4 de junio de 1982, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resolutoria del recurso de reposición deducido contra Resolución de 2 de septiembre de 1981, y contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 12 de julio de 1982, por la que se modifica el punto segundo de la de 2 de septiembre de 1981;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos:

Primero.—Desestimar cuantas pretensiones se formulan por «Manilva, Sociedad Anónima», contra la Administración General del Estado, en los procesos ahora acumulados, cuyo objeto son las resoluciones que el Subsecretario de Hacienda dictó con fecha 2 de septiembre de 1981, 1 de junio y 12 de julio de 1982, ya que esta última, en cumplimiento de la anterior (ambas conformes a derecho) derogan el apartado 5.º de la primera.

Segundo.—No hacer pronunciamiento alguno respecto del pago de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la colección legislativa, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos. Madrid, 20 de septiembre de 1988.—P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Timo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

23462 RESOLUCION de 8 de octubre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las ocho series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO EXTRAORDINARIO «EUROPEO»

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número 67602

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 3.000.000 pesetas cada una para los billetes números 67601 y 67603.
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 67600 al 67699, ambos inclusive (excepto el 67602).
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en. 602
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en. 02
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en. 2

Premio especial:

Ha obtenido premio de 492.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 67602:

Fracción 7.ª de la serie 2.ª—Barcelona.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 52392

Consignado a Vich.

2 aproximaciones de 930.000 pesetas cada una para los billetes números 52391 y 52393.
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 52300 al 52399, ambos inclusive (excepto el 52392).